



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO**

Bello, Abril veinte del dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta la solicitud del apoderado dela parte actora en memorial que antecede, el Despacho en aplicación al postulado legal y constitucional del debido proceso, esta dependencia judicial, ordena notificar a la demandada en el canal digital aportado por la parte actora, enviando copia de la demanda, anexos y auto admisorio de la demanda.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'John Jairo Bedoya Lopera'.

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Be

notificado  
por ESTADOS No. 057 fijados hoy en la  
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.  
Bello, 21 de abril de 2021

---

Secretaria